

## FERIADO LEGAL AÑO 2018.-

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1.189.-

QUILLON, Marzo 18 de 2019,-

## VISTOS:

11.2

- 1. La solicitud de feriado legal por los días 20, 21 y 22 de marzo de 2019, correspondiente al año 2018, presentada por el Alcalde;
- 2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de Directivos que indica
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1. DEJESE constancia de 03 (tres) días de FERIADO LEGAL correspondiente al año 2018, de Don ALBERTO GYHRA SOTO, Alcalde, Grado 6º EMS., por los días 20, 21 y 22 de marzo de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MINISTRO DE F EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

- ALCALDIA
- PERSONAL
- SALUD DAEM
- SECRETARIA MUNCIPAL

SARDO MITONIO NEIRA ARIAS ALCALDE (S)

n.A